Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. **ESPOL- GRUES TELEM**

Bogotá D.C.,

Coronel
ZAID EDUARDO PABÓN ORTEGA
Director Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro
BOGOTA

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 45-7-10053-21 de noviembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/10/2021**	**Hasta**	**05/11/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** primeros cinco días de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

  1. Informe de supervisión desde el 14/10/2021 al 05/11/2021

Información del contrato u orden de compra

Fiel copia Original duban.vanegas

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 45-7-10053-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”
Contratista:	CAPITAL NETWORKS S.A.S
Representante legal	HECTOR AUGUSTO QUIROS IBAÑEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de previa aprobación de la garantía única, hasta el día 15 de diciembre de 2021.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/10/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza un primer diagnostico de los elementos a los cuales se les debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

Se encuentra en revisión por parte de esta supervisión y de esta manera iniciar con las actividades de mantenimiento a que haya lugar.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fiel copia del original duban.vanegas

1728344480

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
SEGURIDAD SOCIAL	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a Escuela de Postgrados de Policía, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad y Salud en el Trabajo.	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
El contratista presentó certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL. y se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. Nota: para la	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.

Esta copia del original duban.vanegas

ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor de la aceptación de oferta antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en riesgo 5, de sus empleados que realizaran las actividades del contrato.		
El contratista anexó junto con la oferta: 1. oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST.	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
Carta firmada por él responsable del SG-SST, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, junto con la certificación de idoneidad (licencia y/o curso de 50 horas).	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
Carta firmada por él responsable del SG-SST, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, junto con la certificación de idoneidad (licencia y/o curso de 50 horas).	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
El contratista presentó junto con la propuesta copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del contratista, con la identificación de peligros y valoración de riesgos aplicable a la actividad contratada vigente, la autoevaluación según la Resolución 0312 de 2019 y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. De lo anterior allegó la documentación (licencia y curso de 50 horas), de la persona que diseño la SG-SST y la Matriz de peligros.	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
El contratista presentó junto con la propuesta el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST de la vigencia 2021, donde se evidencie el cumplimiento de todas las normas vigentes en SG-SST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.

Copia del original duban.vanegas

cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.		
El contratista presentó junto con la propuesta, copia del reglamento de higiene y seguridad industrial vigente que aplica el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.
El contratista presentó junto con la oferta el protocolo de bioseguridad adoptado para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones impartidas por el Ministerio de Salud y protección Social, mediante Resolución No 777 del 02/06/2021 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”.	(SI)	Certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentra al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El valor del mantenimiento será el descrito por en el anexo No 1.1 Lista de precios. Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas, las cuales se le debe realizar a cada una de Los equipos (incluidos los componentes internos y externos que permiten su funcionamiento).	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Limpieza general de los equipos, accesorios, tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Revisión del sistema eléctrico, electrónico de los equipos	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Revisión de cableado y conexiones de red y eléctricos.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Pruebas técnicas de funcionamiento general del equipo.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.

Fiel copia del original duban.vanegas

Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Una vez realizado el mantenimiento preventivo, si se requiere algún cambio de repuesto, el contratista realizará una lista de chequeo a cada uno, incluyendo todos los componentes y alimentación eléctrica de los equipos, con el fin de determinar el estado real de la misma y de esta manera proyectar su reparación para la siguiente visita. El contratista garantizará el funcionamiento óptimo de los equipos y todos sus elementos, estas actividades deberán desarrollarse con las herramientas adecuadas y personal idóneo, de acuerdo a las condiciones señaladas.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar al supervisor de la aceptación de oferta, la siguiente información: Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor de la aceptación de oferta y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Previa aprobación del supervisor del contrato, el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El valor del mantenimiento correctivo será el descrito en el anexo No 2.1 **lista de precios**, el cual será el resultado de: El oferente debe ofertar un porcentaje (%) de descuento que será aplicado al anexo No 2.1 Lista de precios, el oferente que oferte el mayor porcentaje (%) de descuento será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.

Fiel copia del original dubán.vanegas

Por lo cual el oferente deberá tener en cuenta que este incluye repuestos, materiales, mano de obra, garantía entre otros.		
Los repuestos que no se encuentran descritos en el anexo No 2.1 lista de precios, podrán incluirse previa solicitud a través de oficio al Ordenador del Gasto para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor del contrato se procederá a la autorización, la cual se enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir sin costo adicional mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo autorizado en el ítem 2.1, incluye repuestos mano de obra para instalación, garantía entre otros, tanto de las unidades internas y externas de las talanqueras.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El suministro de repuestos que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento debe ser nuevos, originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados y proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos, además el contratista deberá garantizar la disponibilidad de estos repuestos para que se pueda realizar el mantenimiento correctivo durante el tiempo de ejecución del contrato. Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Previa aprobación del supervisor de la aceptación de oferta, el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El valor del mantenimiento correctivo será el descrito en el anexo No 1.1 lista de precios, por lo cual el contratista deberá tener en cuenta que este incluye repuestos, materiales, mano de obra, garantía entre otros.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Los repuestos que no se encuentran descritos en el anexo No 1.1 lista de precios, podrán incluirse previa solicitud a través de oficio al Ordenador del Gasto para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor de la aceptación de oferta se procederá a la autorización, la cual se	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.

Fiel copia del original duban.vanegas

enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso.		
El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir sin costo adicional mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo autorizado en el ítem 2 del anexo 1.1. (lista de precios) incluye repuestos mano de obra para instalación, garantía entre otros, tanto de las unidades internas y externas de los equipos.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El suministro de repuestos que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento deben ser nuevos, originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados y proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos. Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación y aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
GENERALIDADES	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar la limpieza de las áreas durante y al final de los trabajos.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, reconexión, y demás que se generen para dar cumplimiento de la aceptación de oferta, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para Escuela de Postgrados de Policía.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista realizará la limpieza general de los equipos, de los sistemas de control, alimentación eléctrica y mecánica.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso contrario deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.

Es copia del original dubán.vanegas

El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente del mantenimiento, cuenten con la experiencia y capacitación específica suficiente para que garantice la calidad del servicio.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la de Postgrados de Policía. La Escuela de Postgrados de Policía se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
DOCUMENTACIÓN	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista entregará un informe final al supervisor de la aceptación de oferta en medio magnético y físico, con la hoja de vida de cada una de los equipos, detallando ubicación, serial, marca, referencia, el estado inicial y final, relación de repuestos cambiados y vida útil de cada equipo; este informe deberá incluir registro fotográfico del antes y después de realizado el mantenimiento.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
GARANTÍA	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista presentará una garantía para el mantenimiento realizado a cada equipo con todos sus componentes y repuestos, sistema de alimentación eléctrica por un término de seis (06) meses contados a partir de la terminación del contrato, sin ningún costo adicional para la Escuela de Postgrados de Policía.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Escuela de postgrados de Policía, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, objeto del presente contrato.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.

Firma con la original duman.vanegas

intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Escuela de Postgrados de Policía los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
CONDICIONES AMBIENTALES	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
Con el objeto de evitar efectos de contaminación al ambiente, el contratista deberá acopiar y gestionar el debido aprovechamiento o disposición final de los residuos generados con ocasión del contrato de mantenimiento, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente para los elementos eléctricos y electrónicos. Por lo anterior, el contratista deberá entregar a la Escuela de Postgrados de Policía la certificación y los documentos de soporte, que evidencie la gestión adecuada de estos elementos, en cumplimiento de la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.
El contratista se compromete al desarrollo de sus actividades mediante procesos que contribuyan a la protección del ambiente y los recursos naturales, a través de prevención y reducción de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual, Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia con la “Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”. Código: 1DS- GU- 0025. En este marco, el contratista debe acoger los programas ambientales establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía para la gestión de residuos y uso eficiente de	SI	Se ha cumplido de manera satisfactoria.

Vista del original duban.vanegas

agua y energía. Toda infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista Así mismo, certifica que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales RUIA.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentan novedades ni situaciones anormales o de relevancia en el primer informe de supervisión.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (23) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta, restando (32) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance de las actividades ejecutadas; cada pago se realizará dentro de los sesenta (60) días después la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC.

Nota: La factura expedida por el contratista debe incluir el valor unitario de cada servicio y/o elemento.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minihacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

NOMBRE BENEFICIARIO: CAPITAL NETWORKS S.A.S
NIT: 830.086.643-6
CUENTA No: 4802015996
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: SCOTIABANK COLPATRIA

Fiel copia del original Ubon.vanegas

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 30.000.000,00	100%

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4. **RECOMENDACIONES**

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán Liz Katherine Contreras Gómez
Jefe Telemática
Supervisor aceptación de oferta No. **45-7-10053-21**
Correo electrónico: liz.contreras1108@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3175050091

Fiel copia del original duran.vanegas